

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 19/2021

CAPITAL HUMANO

Liquidación de Haberes e Higiene y Seguridad en el Trabajo

Unidad de Auditoría Interna



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 19/2021

"CAPITAL HUMANO - Liquidación de Haberes e Higiene y Seguridad en el Trabajo"

SECTOR AUDITADO

| Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA) |
|---|
| Dirección de Recursos Humanos (DRRHH) |
| Coordinación General de Recursos Humanos y Administración del |
| Personal |
| Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CHyST) |
| Coordinación Técnica de Capacitación, Desarrollo y Carrera del Personal |
| (CTCDyCP) |
| Dirección de Servicios Administrativos y Financieros (DSAF) |
| Coordinación General Contable |
| Coordinación de Liquidaciones |

OBJETO

Evaluar el procedimiento administrativo integral para las liquidaciones de haberes, particularmente en lo referido a la operatoria vinculada al registro, comunicación y liquidación de las novedades mensuales del personal.

Analizar las tareas efectuadas por el Organismo respecto a la implementación del Protocolo COVID -19 en el Organismo.



Ministerio de *Agricultura, Ganadería* y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ALCANCE

 Período auditado: Abarca el período comprendido entre Enero y Agosto de 2021 inclusive.

Programa de trabajo:

- Se solicitaron los manuales de procedimientos, instructivos, registros y sistemas informáticos utilizados para la ejecución de las tareas de registración de las novedades del personal y liquidación de haberes.
- Se relevaron las acciones desarrolladas por las áreas intervinientes en el proceso de registración y comunicación de novedades del personal y liquidación de haberes.
- Se requirieron los expedientes de novedades del personal y toda otra comunicación adicional referida a los meses de marzo, abril, mayo y junio 2021, seleccionados como muestra.
- Se efectuó una muestra aleatoria de CINCUENTA (50) agentes del Organismo, a efectos de verificar la correcta liquidación de haberes de los conceptos incluidos en los mismos.
- Se solicitaron los formularios AFIP F.744, correspondientes a las retenciones nominativas efectuadas durante el período comprendido entre enero y agosto de 2021 a los efectos de verificar la fecha de presentación de las declaraciones juradas y el ingreso al fisco de los importes retenidos.
- Se examinaron los plazos de las presentaciones de los formularios AFIP F.931, correspondientes a las declaraciones juradas e ingresos de aportes y contribuciones de la Seguridad Social y Obras Sociales, de los períodos devengados entre los meses de enero y agosto 2021.
- Se analizaron las novedades cargadas en el sistema informático SV2400/3000 para los agentes de la muestra, constatándolas con la documentación remitida por las Áreas de RRHH y Liquidación de Haberes.



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Hgroalimentaria

- Se seleccionó una muestra de agentes que obtuvieron promoción de grado en el período 2020 y se requirieron los Informes de carrera del personal, de cada uno de ellos.
- Se solicitaron los manuales de procedimientos e instructivos utilizados por la CHyST, acciones desarrolladas para el cumplimiento del Protocolo InternoCOVID19, Mapa de Riesgos y Capacitaciones dictadas por el Área.
- Se seleccionó una muestra de agentes Covid positivo y se verificó el cumplimiento documental del Protocolo Covid-19 y complementarios.
- Se solicitó el grado de avance y las acciones correctivas de los hallazgos de Informes de auditoría anteriores, referidos a la presente auditoría, que se encuentran pendientes de regularización.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Ausencia de Manual de Procedimiento o Instructivo de Trabajo de la DRRHH que contemple el circuito interno para la gestión integral de las novedades de personal.
- Falta de documentación respaldatoria vinculada a las promociones de grado 2020.
- Desactualización de la información de la Carrera Administrativa de los agentes en el sistema informático.
- Falta de funcionalidad e inconsistencias en la visualización de los datos personales de los agentes en el Sistema Informático SV3000.
- Falta de documentación respaldatoria sobre las deducciones por préstamos personales tomados por agentes del Organismo con Mutuales y Cooperativas conforme al Decreto N°14/12.



Ministerio de *G*gricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

• Debilidades en la consolidación de novedades para la liquidación de haberes.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoria efectuadas respecto al procedimiento administrativo integral para las liquidaciones de haberes, particularmente en lo referido a la operatoria vinculada al registro, comunicación y liquidación de las novedades mensuales del personal, pudo observarse que los sectores intervinientes en la gestión de novedades y liquidación de haberes del personal, no cuentan con un Manual de Procedimiento Integral formalmente aprobado, donde se detallen tareas, responsabilidades y controles internos a realizar en cada una de las etapas del proceso.

Asimismo, merece destacarse que en la tarea de campo efectuada se verificó que los Legajos |del Personal aún se hallan incompletos y no se encuentran incorporados en su totalidad al Legajo Único Electrónico. Además, pudo observarse la falta de documentación respaldatoria relativa a créditos de capacitación y evaluaciones de desempeño, respecto a las promociones de grado analizadas.

Por otra parte, respecto a los préstamos personales tomados por agentes del Organismo con Mutuales y Cooperativas, se detectó la ausencia de documentación que acredite el perfeccionamiento de los mismos y la conformidad de dichos agentes que avalen las deducciones en sus haberes, como así también la falta de remisión de los informes mensuales correspondientes a la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público de acuerdo a lo indicado en el Artículo N° 13 del Decreto N°14/12.

Además, se advirtieron inconsistencias en la visualización de los datos del Sistema Informático SV3000 y falta de funcionalidad, como por ejemplo la imposibilidad de adjuntar en formato digital la documentación respaldatoria para las novedades registradas. En tal sentido surge como aspecto susceptible de mejora, evaluar la

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

posibilidad de ampliación de la funcionalidad de dicho Sistema Informático, a fin que permita integrar automáticamente las novedades del personal ingresadas por cada sector, evitando así el envío de las mismas por distintos medios de comunicación externos al sistema SV3000 (expedientes, notas, memos, etc), brindando un mayor nivel de control interno al proceso, simplificando procedimientos y evitando posibles errores en las distintas áreas que consolidan la información para la liquidación de haberes.

Por último, es de destacar que las áreas auditadas conformaron los aspectos señalados en el presente informe y exteriorizaron la intención de adoptar medidas conducentes para su regularización y fortalecer de manera adecuada el sistema de control interno.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2021-